



GERENCIA DE AREA CAREM
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES CAREM
Por REGIMEN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES aprobado por R.P.
379/2012.



PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Procedimiento de selección:

Tipo	CONCURSO DE PRECIOS	Nº	31/2015
Clase:	ETAPA ÚNICA NACIONAL		
Modalidad:	SIN MODALIDAD		
Expediente:	F-069/2015		
Rubro:	815 – FABRICACIÓN DE PIEZAS Y EQUIPOS		

Objeto de la contratación:

FABRICACIÓN DE MOCK – UP DE PLENUM – ROBÓTICA CAB

Retiro de Pliego:

Dirección :	GERENCIA DE ÁREA CAREM DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES CAREM Avda. del Libertador 8.250, 3º Piso – Ala Correa (C.P. 1429) - C.A.B.A.
Web:	http://carem-f.cnea.gov.ar/fideicomiso-carem
Plazo :	De lunes a viernes de 10 a 13 y de 14 a 17hs hasta 15 minutos antes de la fecha de apertura.

Costo del Pliego: SIN VALOR

Visita a Obra: NO APLICA

Consultas y aclaraciones:

Dirección :	GERENCIA DE ÁREA CAREM DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES CAREM Avda. del Libertador 8.250, 3º Piso – Ala Correa (C.P. 1429)- C.A.B.A.
e-mail	caremfc@cnea.gov.ar
Plazo :	De lunes a viernes de 10 a 13 y de 14 a 17hs hasta 3 días hábiles administrativos previos a la fecha del acto de apertura.

Presentación de ofertas:

Dirección :	GERENCIA DE ÁREA CAREM DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES CAREM Avda. del Libertador 8.250, 3º Piso – Ala Correa (C.P. 1429)- C.A.B.A.
Plazo :	De lunes a viernes de 10 a 13 y de 14 a 17hs hasta el horario de apertura de ofertas.

Acto de Apertura de Ofertas:

Lugar:	GERENCIA DE ÁREA CAREM DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES CAREM Avda. del Libertador 8.250, 3º Piso – Ala Correa (C.P. 1429)- C.A.B.A.
--------	--

Fecha y hora	13/07/2015; 11:10 Hs.
--------------	------------------------------

Procedimiento de selección:	CONCURSO DE PRECIOS	Nº	31/2015
Expediente:	F-069 /2015		

ARTÍCULO 1º: OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

FABRICACIÓN DE MOCK-UP DE PLENUM – ROBÓTICA CAB, según lo establecido en los términos del presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Pliego de Condiciones Generales y sus Especificaciones Técnicas.

ARTÍCULO 2º: RÉGIMEN NORMATIVO

El presente procedimiento de selección, se regirá bajo el Régimen de compras y contrataciones de bienes, obras y servicios de la Gerencia de Área CAREM bajo la ley 26.566, (aprobado por Resolución Presidencial de C.N.E.A. 379/2012), el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales aprobado por la Gerencia de Área CAREM, y por el presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Los mismos podrán ser consultados por los interesados en la página de contrataciones (<http://carem-f.cnea.gov.ar/fideicomiso-carem>)

ARTÍCULO 3º: DOMICILIO LEGAL

A todos los efectos legales, la CNEA fija su domicilio en la Avda. del Libertador Nº 8250 (CP 1429) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Toda cuestión judicial que pueda derivarse de la presente contratación deberá someterse a la jurisdicción de los Juzgados Nacionales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. EL ADJUDICATARIO constituirá domicilio en la misma jurisdicción, debiendo mantenerlo hasta el cumplimiento de la obligación afianzada.

ARTÍCULO 4º: INSCRIPCIÓN AL REGISTRO DE PROVEEDORES CAREM

Oferentes No Inscriptos: Los oferentes que no se encuentren inscriptos en el Registro de Proveedores CAREM, deberán ingresar al sitio web del CAREM sitio web del Proyecto CAREM <http://carem-f.cnea.gov.ar/fideicomiso-carem> y descargar los formularios de inscripción los cuales deberán completar y presentarlos con la documentación respaldatoria en las oficinas de compras CAREM con anterioridad a la fecha de apertura o junto con la oferta.

Oferentes Inscriptos: los interesados en participar en procedimientos de selección que ya estuvieran inscriptos en el Registro de Proveedores CAREM, deberán presentar junto con la oferta los datos incorporados en el sistema que hubieren variado, debiendo actualizarlos en la misma forma prevista para la presentación original.

El proveedor inscripto en el Registro de proveedores CAREM, tendrá la obligación de mantener actualizada la información.

Será desestimada la oferta, sin posibilidad de subsanación, si fuera formulada por personas que no estuvieran incorporadas al Registro de proveedores CAREM a la fecha de comienzo del período de evaluación de las ofertas.

ARTÍCULO 5º: FORMALIDADES DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán ajustarse a lo establecido en el Artículo 8º del Pliego de Bases y Condiciones Generales.

ARTÍCULO 6º: FORMA DE COTIZACIÓN

La cotización deberá ajustarse a lo establecido en el Artículo 11º del Pliego de Bases y Condiciones Generales.

Moneda de cotización: será en PESOS, deberán incluir el importe correspondiente a la alícuota del I.V.A. Salvo que se haga expresa mención de lo contrario, quedará establecido que el valor cotizado incluye el I.V.A.

C.N.E.A. se encuentra inscripta en la A.F.I.P. (D.G.I.) bajo la C.U.I.T. Nº 30-54666021-0, revistiendo el carácter de **Sujeto Exento**, con respecto al Impuesto al Valor Agregado (Ley 22498, Art. 18). Los montos deberán incluir todo concepto que pudieran gravar la operación (gastos, impuestos, tasas, derechos, seguros, patentes, etc.), así como todos los gastos en que deba incurrir el oferente para la preparación, presentación de su oferta, su posterior acondicionamiento y entrega.

Todos los materiales, mano de obra, servicios, transporte, seguros, y gastos inherentes para la fabricación y ensamble en la CNEA deberán estar incluidos en la oferta.

Procedimiento de selección:	CONCURSO DE PRECIOS	Nº	31/2015
Expediente:	F-069 /2015		

Se deberá cotizar según el formato establecido en el Anexo B – PLANILLA DE COTIZACIÓN

No se aceptarán ofertas por parte del renglón.

ARTÍCULO 7º: PLAZO DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

Los oferentes estarán obligados a mantener sus ofertas por un término mínimo de TREINTA (30) días corridos, que comenzará a computarse a partir de la fecha del Acto de Apertura de los sobres.

ARTÍCULO 8º: GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

Los oferentes deberán constituir una garantía de mantenimiento de la oferta equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total de aquella. En caso de cotizar con alternativas, la Garantía se calculará sobre el mayor valor propuesto. Dicha garantía deberá constituirse según lo previsto en los puntos 5 y 6 del Pliego de Bases y Condiciones Generales.

ARTÍCULO 9º: CONTENIDO DE LAS OFERTAS

1	Plazo de Mantenimiento de Oferta.
2	Garantía de Mantenimiento de oferta.
3	Capacidad técnica, detalle de las instalaciones, capacidad operacional del oferente.
4	Oferta técnica- Detalle Técnico de los ítems ofertados
4.1	Materiales a utilizar para la fabricación.
4.2	Garantía del bien ofertado
4.3	Plazo de entrega
4.4	Lugar de entrega
5	Oferta Económica - Planilla de Cotización Anexo B
5.1	Estructura de costo

ARTÍCULO 10º: CRITERIO DE SELECCIÓN

La evaluación de las ofertas se efectuará teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y las demás condiciones de la oferta (artículos 80 y 82 del Régimen de Compras y Contrataciones de la Gerencia de Área CAREM).

A efectos de la confrontación de oferta, se considerará solo la oferta por la totalidad del renglón. La adjudicación será por la totalidad del renglón a la oferta más conveniente.

ARTÍCULO 11º: GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

El adjudicatario deberá constituir la garantía de cumplimiento del contrato equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del mismo. Dicha garantía deberá constituirse según lo previsto en los puntos 5 y 6 del Pliego único de Bases y Condiciones Generales, dentro del término de CINCO (5) días de notificada fehacientemente la orden de compra. Vencido dicho plazo se rescindirá el contrato con pérdida de la garantía de mantenimiento de oferta.

El adjudicatario podrá eximirse de presentar la garantía de cumplimiento del contrato satisfaciendo la prestación dentro del plazo fijado en el párrafo anterior, salvo el caso de rechazo de los bienes. En tal supuesto el plazo para la integración se contará a partir de la comunicación fehaciente del rechazo. Los bienes rechazados quedarán en caución y no podrán ser retirados, sin que previamente se integre la garantía correspondiente.

ARTÍCULO 12º: INSPECCIONES

El adjudicatario deberá facilitar a CNEA el libre acceso a sus locales de producción, debiendo proporcionar los datos y antecedentes necesarios a fin de verificar si la fabricación se ajusta a las condiciones pactadas, sin perjuicio del examen a practicarse en oportunidad de la recepción.

ARTÍCULO 13º INSPECCION Y CONTROL

Coordinador del servicio:

Procedimiento de selección:	CONCURSO DE PRECIOS	Nº	31/2015
Expediente:	F-069 /2015		

LA CNEA designará al coordinador del servicio, para efectuar las tareas de control, el relevamiento técnico de la documentación y control de las especificaciones técnicas, calidad, cantidad, insumos que se emplean, equipamiento aportado, etc.

Encargado del servicio:

EL adjudicatario deberá designar a un Responsable con experiencia, idóneo, competente y con total poder de decisión, autorizado para recibir, cumplir y/o trasladar las instrucciones impartidas por EL COORDINADOR del servicio.

Comunicación entre las partes:

Las comunicaciones serán por escrito. Las directivas y/o procedimientos serán entregadas al ADJUDICATARIO por LA CNEA mediante Órdenes de Servicio. Las mismas se irán ampliando y/o cancelando de acuerdo a las necesidades de la CNEA. EL ADJUDICATARIO emitirá Nota de Pedido.

ARTÍCULO 14º: PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA

PLAZO DE ENTREGA: No deberá ser superior a los SETENTA Y CINCO (75) días corridos de la recepción de la Orden de compra

LUGAR DE ENTREGA:

Centro Atómico Bariloche (CAB) – Av. Bustillo 9500 – Bariloche – Rio Negro, en el Edificio de Robótica del CAREM, debiendo contactarse con Alexander Leaño al Tel.: (0294)444-59000 int. 3863.

ARTÍCULO 15º: RECEPCIÓN

La recepción de las mercaderías tendrá carácter provisional y los recibos o remitos que se firmen quedarán sujetos a la recepción definitiva. La recepción definitiva conformada o el rechazo se informará dentro del plazo de diez (10) días contados a partir del día siguiente al de la fecha de entrega.

La CNEA realizará los controles visuales y dimensionales.

ARTÍCULO 16º: GARANTIA

El objeto de la presente contratación deberá contar con una garantía mayor o igual a seis (6) meses, la cual deberá cubrir cualquier defecto de fabricación, de materiales y ensamble. Estando a cargo del adjudicatario la reparación del producto defectuoso sin cargo alguno, durante el plazo de vigencia de la garantía, si fallare en situaciones normales de uso.

ARTÍCULO 17º: MONEDA DE COTIZACIÓN, FORMA DE PAGO Y PRESENTACIÓN DE LAS FACTURAS

- El adjudicatario una vez recibida la orden de compra, podrá facturar en carácter de ANTICIPO FINANCIERO hasta un CUARENTA POR CIENTO (40%) del monto de la misma, (a tal efecto deberá ser garantizada por cualquier de las formas indicadas en el Artículo 5 del P.C.G. con excepción del establecido en el pto. 5.2.4.).

- La facturación por el saldo restante podrá ser presentada una vez realizada la recepción definitiva.

- Las facturas serán presentadas en el sector de Administración de Contratos de la Gerencia de Área CAREM – Centro Atómico Bariloche – Edificio Mecánica, sita en Avda. Bustillo km 9.5 de la Ciudad de San Carlos de Bariloche – Prov. de Río Negro; de Lunes a Viernes en el horario de 10:00 a 13:00 Hs y de 14:00 a 17:00 Hs., debiendo contactarse con Mercedes Massa al Tel. 0294-444-5900 int. 3961. Adjuntar a la misma copia de la correspondiente Orden de Compra.

Si se hiciera alguna observación a la documentación presentada, el trámite de pago se interrumpirá hasta la subsanación del vicio y desde la notificación de la detección respectiva.

- El pago se realizará en la moneda de curso legal de la República Argentina; dentro de los TREINTA (30) días corridos contados a partir del día hábil posterior a la aprobación de la **RECEPCION DEFINITIVA**, mediante transferencia bancaria realizada por el **BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA**. En caso de no poseer cuenta en el mismo, se solicitará la información necesaria para efectuar el primer pago debiendo cumplimentar lo dispuesto en la Resolución N°140/2012 (<http://www.infoleg.gov.ar/infolegInternet/anexos/200000-204999/200723/norma.htm>). Quedarán exceptuados, de este requerimiento, todos los proveedores que tengan Cuenta en **BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA**.

Procedimiento de selección:	CONCURSO DE PRECIOS	Nº	31/2015
Expediente:	F-069 /2015		

- Los certificados en concepto de retenciones impositivas practicadas por el agente pagador FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN CAREM - BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA, SUCURSAL PLAZA DE MAYO, deberán retirarse personalmente en BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA, Sucursal Plaza de Mayo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Bartolomé Mitre 326, Piso 2, Local 207, de lunes a viernes de 10:30hs a 15:00hs. Datos de contacto: Adolfo Alejandro Del Valle (ADelValle@bna.com.ar), Tel: 4347-7933 ó Jorge Dallas (JDallas@bna.com.ar) Tel 4347-8021.
- A pedido del proveedor mediante nota dirigida a la Gerencia de Área CAREM – Departamento de Finanzas – Tesorería pueden solicitar la remisión de las retenciones a la CNEA, para ello contactarse con Soledad Díaz al Tel. 0294-444-5900 int. 3831.

Procedimiento de selección:	CONCURSO DE PRECIOS	Nº	31/2015
Expediente:	F-069 /2015		

ANEXO A - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

REGLÓN 1

FABRICACIÓN DE CONJUNTO MOCK-UP DE PLENUM Y ESTRUCTURA DE SOPORTE

1. El mock up de plenum fabricado se deben corresponder con los planos numerados a continuación:

PL-CAREM25J-2_r0
 PL-CAREM25J-3_r0
 PL-CAREM25J-4_r0
 PL-CAREM25J-5_r0
 PL-CAREM25J-6_r0
 PL-CAREM25J-7_r0

NOTA:

En los planos listados precedentemente **se deben de omitir**

- a) las piezas:
 - PL-CAREM25J-5: pieza posición 1 y 2 – OMITIR (Placa tubo y conexión placa tubo)
 - PL-CAREM25J-6: pieza posición 1 – OMITIR (Estructura base)
- b) Y las soldaduras que vinculen las partes omitidas.
- c) Los materiales a utilizar en la fabricación se encuentran definidos en los planos.

Cualquier tipo de modificación debe ser presentada y aprobada por CNEA previa a la fabricación.

2. Se deben respetar principalmente las geometrías interiores del Plenum y las posiciones relativas de los espárragos de bridas respecto del eje central del Plenum y entre dichos espárragos.
3. Lugar de recepción del producto: Centro Atómico de Bariloche, Laboratorio de Robótica, Av. Bustillo 9500 (8400). Edificio del Simulador/Robótica – Contacto: Alexander Leño Tel: 0294-4445900 int. 3862

CONDICIONES GENERALES

El Oferente deberá:

- 1) Ofertar la garantía del bien ofertado: Los elementos ofertados deben de contar con garantía contra falla de materiales o de fabricación a partir de la fecha de compra. El proveedor se debe comprometer a reparar el producto defectuoso sin cargo alguno, durante el plazo de vigencia de la garantía, si fallare en situaciones normales de uso. El plazo de vigencia de la garantía debe ser mayor o igual a 6 meses.
- 2) Proveer la documentación que contribuya a acreditar la capacidad técnica y operacional.
- 3) Incluir en la oferta los materiales para la construcción del producto.
- 4) Para la evaluación de las ofertas, los oferentes deberán permitir que el personal de CNEA-Gerencia de Área CAREM, verifique personalmente las instalaciones para corroborar la capacidad técnica y operacional.
- 5) El oferente deberá incluir entre los servicios, el embalaje y traslado hasta el lugar de recepción especificado en este documento sin que este signifique un costo extra para CNEA. La oferta debe incluir también eventuales costos derivados del transporte al lugar de recepción

Procedimiento de selección:	CONCURSO DE PRECIOS	Nº	31/2015
Expediente:	F-069 /2015		

El adjudicatario:

- 1) Se podrán proponer modificaciones sobre las piezas con el fin de facilitar la fabricación o ensamble siempre y cuando sean presentadas y aprobadas por CNEA previo a la etapa de fabricación.
- 2) El adjudicatario deberá entregar en tiempo y forma de acuerdo a las necesidades de CNEA.